

VISTO:

Río Gallegos, 4 de septiembre de 2025.-

El Expediente N° 104.916/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 12 de agosto de 2025, presentada por el docente Lic. Leonardo José Luis CORBACHO, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, en el cargo código 4AS-5-10141-P, a partir del 19 de junio de 2025 y mientras dure la designación efectuada por Disposición N° 368/25.;

QUE por Disposición N° 368/25 se designa al Lic. Leonardo José Luis CORBACHO en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00- 01, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de junio y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 577/25 la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y comunica que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49.-Licencias extraordinarias, II. Licencia sin goce de haberes, a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía punto 1;

QUE en el marco de la normativa la licencia debe dar comienzo desde la fecha de toma de posesión del cargo correspondiente a la designación que motiva la situación de incompatibilidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al docente Lic. Leonardo José Luis CORBACHO (CUIL N° 20-26855841-2), en el cargo Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01, Código del cargo 4AS-5-10141-P, Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 19 de junio de 2025 y mientras dure su designación efectuada por Disposición N° 368/25.-

ARTÍCULO 2º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. b).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG